

## Opciones de contratación

### Edades de aceptación

De 0 a 64 años

### Suma Asegurada (por padecimiento)

\$2,000,000	\$30,000,000
\$5,000,000	\$50,000,000
\$10,000,000	\$125,000,000

### Deducible

A elegir entre las siguientes opciones:

\$12,000	\$35,000	\$58,000
\$17,000	\$40,000	\$86,000
\$23,000	\$46,000	\$115,000
\$29,000	\$52,000	

### Nivel hospitalario

Estándar / Plus / Elite

### Tabulador médico

\$50,000 / Plata	\$90,000 / Iridio
\$60,000 / Paladio	\$110,000 / Oro
\$80,000 / Osmio	\$120,000 / Platino

### Coaseguro y tope de coaseguro

Coaseguro contratado	Tope de coaseguro	
	Contratado o inferior	Superior
10%	\$48,000	\$144,000
15%	\$60,000	\$180,000
20%	\$72,000	\$216,000
25%	\$84,000	\$228,000
30%	\$96,000	\$240,000

### Reducción o penalización en coaseguro

Por atención en un nivel diferente	Nivel hospitalario contratado	Nivel hospitalario de atención		
		Elite	Plus	Estándar
	Elite	Contratado	-5 pp**	-5 pp**
	Plus	+10 pp**	Contratado	-5 pp**
	Estándar	+20 pp**	+10 pp**	Contratado

Por atención en una zona diferente	Zona Contratada	Zona de atención			
		CDMX y E. Méx	Monterrey	Guadalajara	Otras
	CDMX y E. Méx	Contratado	-5 pp**	-5 pp**	-5 pp**
	Monterrey	+10 pp**	Contratado	Contratado	-5 pp**
	Guadalajara	+15 pp**	+10 pp**	Contratado	Contratado
	Otras	+20 pp**	+15 pp**	+10 pp**	Contratado

\*\*Puntos porcentuales



## Servicios de asistencia

### Asistencia al viajero

En viajes de negocio o placer a 75 km o más de su residencia únicamente los primeros 90 días con solo una llamada accede a:

- Referencia Médica y Hospitalaria
- Garantía de Admisión Hospitalaria
- Traslado de emergencia
- Monitoreo Médico
- Entre otros

### Servicios de asistencia Bx+ que incluye:

#### Asistencia Médica

- Asistencia Médica telefónica
- Ambulancia
- Médico a domicilio
- Entre otros

#### Asistencia Funeraria

##### Descuentos

- Laboratorio y gabinete
- Red "Ahorra Más"

### Servicio dental:

Beneficios Dentales Cubiertos	% Participación del asegurado
Evaluación oral	0%
Limpieza dental en adulto y niño	0%
Consulta periodontal completa	20%
Restauración con amalgamas y resinas	20%
Otros servicios básicos (Rayos x)	20%
Procedimientos quirúrgicos menores (extracciones simples y otros procedimientos menores)	20%
Endodoncias (Remoción de nervio dental)	20%
Límite anual por persona (monto máximo de cobertura al año)	\$120,000



¡La app **Kuidate Bx+** está incluida en la contratación de **Únikuz Bx+**!

Consultas personalizadas con profesionales médicos, nutriólogos y entrenadores en la palma de la mano de tus asegurados a través de videollamadas o mediante chat los **365 días del año 24 horas**. La app es parte del valor agregado de la póliza al no tener costo adicional por su descarga y uso.

A través de **Kuidate Bx+** también se podrá acceder a Atención Hospitalaria, sección en la cual es posible resolver dudas hospitalarias en tiempo real de 9 am a 8 pm todo el año en caso de que el asegurado se encuentre internado.

## Cobertura básica

- Gastos por hospitalización
- Honorarios por procedimientos médicos y/o quirúrgicos
- Tratamientos de radioterapia y quimioterapia
- Trasplante de Órganos
- Gastos del donador con Suma Asegurada hasta \$250,000 pesos
- Cirugía reconstructiva a consecuencia de accidente o enfermedad cubierta (no estético)
- Cirugía robótica para prostatectomía, histerectomía, nefrectomía y colectomía
- Equipo y dispositivos médicos especializados
- Aparatos ortopédicos
- Tratamientos dentales por accidente
- Estudios de laboratorio y gabinete
- Enfermera fuera del hospital: por 720 hrs continuas, para aplicación de medicamentos de alta especialidad por vía parental o enteral, rehabilitación pulmonar, vigilancia y cambio continuo de sondas
- Equipo tipo hospital
- Terapias de rehabilitación:
  - 30 sesiones para musculoesquelético
  - 360 sesiones para programas de neurorehabilitación
  - 360 sesiones para programas de neurodesarrollo
- Ambulancia
- Medicina alternativa
- Deportes peligrosos
- Consulta psicológica: máximo 15 consultas aplicando tabulador contratado
- Maternidad: Suma Asegurada \$18,000 indemnizatoria
- Padecimientos Congénitos

# Padecimientos con periodo de espera

## 10 MESES

- Maternidad Básica \*
- Complicaciones del embarazo o puerperio: \*  
Atonía Uterina, Cerclaje, Diabetes Gestacional  
Embarazo Extrauterino, Embarazo Molar  
Fiebre Puerperal, Huevo Muerto Retenido  
Óbito, Placenta Acreta, Placenta Previa  
Preclampsia, Eclampsia y Toxicosis gravídica  
Púrpura Trombocitopénica, Complicaciones por Hiperémesis gravídica, Complicaciones por infecciones urinarias
- Cobertura del Recién Nacido \*

## 12 MESES

- Padecimientos ginecológicos incluyendo cáncer de ovario, cáncer cervicouterino y endometrio
- Padecimientos de glándulas mamarias incluyendo cáncer
- Padecimientos en vías urinarias incluyendo litiasis renal y padecimientos del riñón
- Padecimientos de la vesícula y vías biliares
- Padecimientos del piso pélvico
- Várices, varicocele e insuficiencia venosa de extremidades inferiores
- Enfermedades ácido pépticas incluyendo reflujo gastroesofágico
- Cirugía para corregir trastornos de la refracción ocular con Suma Asegurada de 14,000 pesos para ambos ojos \*

## 6 MESES

- Padecimientos congénitos de los Asegurados nacidos fuera de la vigencia de la póliza \*

## 18 MESES

- Nariz y senos paranasales
  - Padecimientos de rodilla
  - Padecimientos de columna vertebral incluyendo hernias de disco
  - Padecimientos de cadera
- Nota: En caso de accidente quedarán cubiertos sin periodos de espera aplicando coaseguro del 50%, no aplica tope de coaseguro.

## 24 MESES

- Hemorroides y enfermedades ano rectales
- Amígdalas y adenoides
- Hernias de cualquier tipo incluyendo diástasis de rectos
- Circuncisión por fimosis para Asegurados nacidos fuera de la vigencia de la póliza
- Padecimientos de próstata incluyendo cáncer
- Cataratas (incluyendo lente intraocular hasta una suma asegurada de \$ 25,000 por lente)
- Cirugía de Párpados (Ptosis Palpebral/Blefaroplastia) \*

## 48 MESES

- VIH Y SIDA \*
- Cirugía Bariátrica (Suma Asegurada : \$500,000) \*

\* No aplica Reconocimiento de Antigüedad

# Coberturas adicionales con costo

## Medicamentos fuera del hospital

Se cubren los medicamentos adquiridos por el asegurado fuera del hospital y en territorio nacional.

- Reducción de 10 puntos porcentuales de coaseguro contratado por adquirir medicamentos genéricos

## Complicaciones de tratamientos no amparados

Se cubren complicaciones por tratamientos o cirugías no amparadas: (Suma Asegurada: \$500,000)

- Tratamientos quirúrgicos estéticos
- Tratamientos quirúrgicos por obesidad, anorexia y bulimia
- Tratamientos quirúrgicos de infertilidad y esterilidad, control natal, impotencia sexual o disfunción eréctil
- Tratamientos dentales

## Padecimientos preexistentes declarados

Se cubren padecimientos declarados y aceptados por la compañía siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No se haya recibido tratamiento médico y/o haya erogado gasto en los 6 meses anteriores a la contratación de la cobertura
- El padecimiento no se encuentre excluido por endoso
- Periodo de espera de 12 meses

## Eliminación de deducible por accidente

Se elimina el deducible siempre que los gastos procedentes excedan \$3,000 pesos.

Es indispensable tener contratado en la cobertura básica un deducible menor o igual a \$ 58,000 para contratar esta cobertura adicional.

## Enfermedades graves en el extranjero

Se cubren las siguientes enfermedades:

- Infarto al miocardio
- Cirugía coronaria
- Enfermedades cerebrovasculares y cerebrales
- Insuficiencia renal crónica terminal
- Trasplante de órgano vital

## Ampliación de servicios

Se cubren:

- Se podrá ampliar máximo 720 hrs. adicionales al servicio de enfermería establecido en la cobertura básica "Enfermera fuera de Hospital".
- Se podrá ampliar máximo las siguientes sesiones adicionales a lo establecido en la cobertura básica:
  - 20 para músculo esquelético
  - 180 para programas de neurorehabilitación
  - 180 para programa de neurodesarrollo

## Maternidad plus

Opciones para sustituir la Suma asegurada indemnizatoria de maternidad a cualquiera de las siguientes opciones: \$30,000, \$40,000 y \$50,000.

Es indispensable tener contratado en la cobertura básica un deducible menor o igual a \$23,000 para contratar esta cobertura. Aplica periodo de espera de 10 meses.

## Emergencia médica en el extranjero

Se cubren los gastos médicos a consecuencia de una Urgencia o Emergencia Médica ocurrida fuera del Territorio Nacional.

- Suma Asegurada: 100, 000 Dólares
- Deducible: 100 Dólares, sin aplicación de coaseguro

## Reconocimiento de antigüedad

Se elimina o reduce el periodo de espera de las enfermedades o padecimientos cubiertos establecidos en Condiciones Generales.

## Beneficio hospitalario VIP

- Coaseguro 0% en atención dentro de la red de Hospitales preferentes del nivel contratado y con un médico en convenio (coaseguro contratado 10% y 15%)
- Paquete de admisión
- Medicamentos necesarios para evitar complicaciones de enfermedades o accidentes amparados hasta por 10 mil pesos

## Cobertura internacional

Amplía la cobertura de la póliza a territorio extranjero. El monto máximo de la cobertura será la suma asegurada contratada en la cobertura básica.

## Multi-región

El asegurado podrá atenderse en un hospital del mismo nivel o menor al contratado dentro de la república mexicana. Sin penalización por cambio de zona.

## Ayuda diaria por hospitalización

Se otorgará al asegurado una indemnización diaria durante la hospitalización ininterrumpida por un lapso mayor a tres días. Suma asegurada de \$ 1,500 pesos por cada día de hospitalización y hasta máximo 30 días.

## Indemnización de enfermedades graves

(Suma Asegurada : \$ 100,000 por padecimiento, máximo un evento por póliza)

La compañía pagará la suma asegurada estipulada en la carátula de póliza cuando sea diagnosticado por alguna de las siguientes enfermedades:

- Infarto al miocardio
- Cirugía coronaria
- Infarto y/o hemorragia cerebral
- Neoplasia maligna (cáncer)
- Insuficiencia renal crónica terminal
- Parálisis de las extremidades
- Trasplante de un órgano vital

## Xtensuz Bx+

La compañía cubrirá los gastos médicos y hospitalarios del asegurado una vez rebasado el deducible de Xtensuz Bx+ estipulado en la carátula de póliza de acuerdo con las condiciones contratadas. Una vez concluida la póliza de Gastos Médicos Colectivo, el asegurado podrá solicitar la cancelación de esta cobertura, sustituyendo el deducible de Xtensuz Bx+ por el deducible de la cobertura básica sin pasar por el proceso de selección médica.

Este material es de carácter informativo, el detalle de todo lo anterior se especifica en las Condiciones Generales de la póliza.